

“RESOLUCION N° 024/19”

Acta 1493 de fecha 27/03/2019

Creación Comisión Ingeniería y Desarrollo

“VISTO:”

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines y la Resolución N° 025/09 de Comisiones de Trabajo.”

“Y CONSIDERANDO”

“Que varios profesionales matriculados se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución 025/09, al presentar los Objetivos, como así también designar al coordinador titular y suplente de la propuesta Comisión.”

“Que los mismo, por nota de fecha 20 de Marzo de 2019 presentaron a este Consejo Profesional un lineamiento general de trabajo para el año 2019.”

“Que los representantes de la citada Comisión son los siguientes profesionales.

- Ing. en Construcciones José Antonio Caballero.
- Ing. Civil Fernando Daniel Zalazar

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,

“ RESUELVE ”

Artículo 1º: “**DESIGNAR** como Coordinador de la Comisión de Ingeniería y Desarrollo al Ing. en Construcciones José Antonio Caballero. y como Coordinador Suplente al Ing. Civil Fernando Daniel Zalazar ”

Artículo 2º: “**ACEPTAR** para el período, los objetivos propuestos, los que a continuación se detallan:

- Fomentar Actividades de Capacitación, referente a la temática.
- Trabajar y fomentar la participación de profesionales matriculados , para representar al COPAIPA en diversos foros relacionados con la problemática integral del funcionamiento de las ciudades.”
- Propender al Desarrollo de todos los aspectos de la Ingeniería y el Desarrollo Urbano

Artículo 3º: “**NOTIFICAR** y actualizar nuestra página web.”